

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.

RESOLUCIÓN N° 391/DES/DAE/2017

Ref.: *Compra Directa N° 33/SMA/18*

Montevideo, 10 de Abril de 2018

VISTO: *que las presentes relacionadas con la Compra Directa N° 33/SMA/18, para la adquisición de Repuestos para el Mantenimiento de los Vehículos marca Land Rover, por parte del Servicio de Material y Armamento.*

RESULTANDO:I) *que con fecha 23 de enero de 2018 se realizó el acto de apertura, recibándose únicamente la oferta de la empresa DIESEL MOTORS COMPANY S.R.L.*

II) *que la mencionada empresa, fue sometida a estudio en el cual se detectó que supera ampliamente el monto inicialmente autorizado, por lo cual resulta inconveniente a los intereses de la Administración.*

III) *que en virtud de lo mencionado anteriormente, se sugiere la desestimación del presente.*

CONSIDERANDO: *los Decretos No. 377/98 de fecha 22 de Diciembre de 1998 y 150/12 (TOCAF) modificativas y concordantes, Decreto 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009, y la Resolución del Poder Ejecutivo N°1356 de fecha 18 de Setiembre de 2001.*

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- 1) *Desestimar el presente procedimiento por lo expuesto en los RESULTANDOS.*
- 2) *Pase al Servicio de Material y Armamento a sus efectos.*

Coronel

Héctor LAZCANO

GC/als.-